

10 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 113 /
RETIRO, 10 ENE. 2012

VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

presupuestaria año 2012.

1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el

2°.- Decreto Exento N° 3.455 de fecha 15.dic.2011, que crea asignaciones

3°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

6°.- Min. Int. (Ord.) N° 5853 de fecha 03 de diciembre del 2009 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que autoriza asignación de recursos, obra acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.

7°.- El Decreto Exento N° 2.795 de fecha 15.12.2010 que adjudica Licitación Pública "Extensión Alcantarillado y Agua Potable calle Rosa Balboa Entre Gálvez y Recinto ANSM"

8°.- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 21.12.2010 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sr. Héctor Rene Rojas Soto, por la suma de \$23.264.607.-.

9°.- El Vale Vista N° 010136-9 del Banco de Chile por la suma de \$1.163.230 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.-

10°.- Min. Int. (ORD) N° 6927 de fecha 29 de diciembre del 2011 de la SUBDERE que autoriza y financia suplemento de recursos para ampliación de obra "Extensión Alcantarillado y Agua Potable Calle Rosa Balboa entre Gálvez y Recinto ANSM".

11°.- El Contrato de Suplemento de Recursos para Ampliación de Obra "Extensión Alcantarillado y Agua Potable Calle Rosa Balboa entre Gálvez y Recinto ANSM" de fecha 09 de enero del 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Héctor Rene Rojas Soto - Obras Civiles E.I.R.L. Rut N° 76.022.176-7 por la suma de \$11.310.355.- Aporte de la SUBDERE y aporte la Ilustre Municipalidad de Retiro para excavaciones en zanja de 0-2 m. de 231 m3 y excavaciones en zanja de 2-4 m. de 63 m3 a la suma de \$753.900.-.

12°.- El Vale Vista N° 018641-6 del Banco de Chile, la suma de \$ 565.518.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

13°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Suplemento de Recursos para Ampliación de Obra "Extensión Alcantarillado y Agua Potable Calle Rosa Balboa entre Gálvez y Recinto ANSM" de fecha 09 de enero del 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Héctor Rene Rojas Soto - Obras Civiles E.I.R.L. Rut N° 76.022.176-7 por la suma de \$11.310.355.- Aporte de la SUBDERE y aporte la Ilustre Municipalidad de Retiro en hrs. Maquinas para excavación de 294 m3 zanja de de 0-2 y 2-4 metros.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que la obra se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo a estados de avance efectivo previa presentación de factura según corresponda.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Contratista Sr. Héctor Rene Rojas Soto., entrega el Vale Vista N° 018641-6 del Banco de Chile, por la suma de \$ 565.518.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente por la suma de \$11.310.355.- Imp. Incluido, al Presupuesto Municipal, Item 31.02.004..001.003 "Extensión Alcantarillado y Agua Potable calle Rosa Balboa Entre Gálvez y Recinto ANSM".- Area 02 Servicio Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

